



ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por acuerdo del Pleno de fecha 21/05/2024 del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos número 008/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PROG.	ECON	DESCRIPCIÓN	CRED INI	SUP.CRE	CRD FIN
150	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
150	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
150	22709	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00 €	5.000,00 €	6.000,00 €
153	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
153	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.000,00 €	5.000,00 €	9.000,00 €
153	609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	2.000,00 €	5.000,00 €	7.000,00 €
161	22101	SUMINISTRO AGUA	25.000,00 €	5.000,00 €	30.000,00 €
161	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
1621	625	MOBILIARIO	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
165	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.000,00 €	10.000,00 €	16.000,00 €
165	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	5.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
171	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.000,00 €	15.278,00 €	21.278,00 €
33701	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.500,00 €	7.000,00 €	8.500,00 €
338	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €	60.000,00 €
342	22799	OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00 €	10.000,00 €	11.000,00 €
450	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
450	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.000,00 €	5.000,00 €	7.000,00 €
4502	62204	SUMINISTRO MATERIALES CASETA	103.057,90 €	25.000,00 €	128.057,90 €
920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000,00 €	25.000,00 €	55.000,00 €
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.000,00 €	6.000,00 €	17.000,00 €
920	22604	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
TOTAL				181.278,00 €	

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XE7B3BH42L2UC4M7N64AEA4	Fecha	14/06/2024 10:19:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XE7B3BH42L2UC4M7N64AEA4	Página	1/2





Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA	181.278,00 €
	TOTALES	181.278,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde-Presidente. Juan Carlos González García.

Código Seguro de Verificación	IV7XE7B3BH42L2UC4M7N64AEA4	Fecha	14/06/2024 10:19:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XE7B3BH42L2UC4M7N64AEA4	Página	2/2

